



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLV

Morelia, Mich., Jueves 20 de Septiembre del 2012

NUM. 23

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AQUILA, MICHOACÁN, PERIODO 2012-2015

ACTA DE CABILDO N.º. 019/2012

EN AQUILA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO JUDICIAL DE COAHUAYANA DE HIDALGO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AQUILA MICHOACAN, EN EL RECINTO OFICIAL QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL Y POR CITATORIO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ACUERDO AL ARTICULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, COMO PRIMER PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DA HA A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y QUE A LA LETRA DICE:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015.

6.-

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12,14 FRACCIÓN I ARTÍCULO 32 INCISO B) FRACCIÓN I, ARTÍCULO 40 FRACCIÓN IX ARTÍCULO 49 FRACCIONES I, X, Y XIV, ARTÍCULO 107, 108 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL PROF. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER ANTE EL H. CABILDO LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015.

PUNTO DE ACUERDO: UNA VEZ ANALIZADA Y DELIBERADA LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL H. CABILDO ACEPTA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015, ADEMÁS DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 8 DE MAYO DEL 2012, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE AQUILA, MICHOACÁN, PERIODO 2012-2015

PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ.-SÍNDICO MUNICIPAL, ING. GERARDO REYES RODRÍGUEZ.- SECRETARIO MUNICIPAL.- C. REGULO HERNANDEZ CHÁVEZ.- REGIDORES: C.J. JESÚS GONZÁLEZ MEDINA.- C. ALFONSO RUIZ ARTEAGA.- C. ELODIO BETANCOURT MENDOZA, C. EDUVIGES VEGA CRUZ. PROFRA. YOLANDA VALDOVINOS MEJIA.- PROFRA. SAMY SABINA LÓPEZ MARQUEZ. C. CRECENCIO DOMINGUEZ GARCÍA. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE C. REGULO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015 DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICAS MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ADVERSI ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL DE LA CUAL DOY FE.

AQUILA, MICHOACÁN, A 20 DE AGOSTO DE 2012.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA

C. RÉGULO HERNÁNDEZ CHÁVEZ
(Firmado)

PLANE DE DESARROLLO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, MICHOACÁN

I PRESENTACION

"El genio comienza las grandes obras, pero solo el trabajo las acaba" Joseph Joubert.

El H. Ayuntamiento de Aquila, conformado principalmente por su servidor, el Síndico Municipal y el cuerpo de Regidores, busca trabajar de forma conjunta y coordinada para garantizar el desarrollo de las comunidades Aquilenses. Estamos convencidos que el trabajo transparente y de calidad es una prioridad que reflejaremos en cada una de nuestras acciones.

Tenemos el compromiso de transparentar peso por peso los recursos del municipio y sobre todo de aplicarlos en su totalidad al beneficio de los habitantes de Aquila. Así como también estaremos al cuidado de pedir el apoyo a la ciudadanía para que cada obra que realizamos sea vigilada y cuidada con esmero, para evitar las fugas de recursos financieros por pérdidas o descuidos de su parte.

Tomando como base las necesidades de nuestras comunidades que recopilamos en tiempos de campaña y usando como principal herramienta la buena planeación; esta administración a decidido que trabajaremos para:

- **LA EDUCACION Y CULTURA.** Invertiremos para que Aquila tenga hombres y mujeres mejor preparados, pues reconocemos que la base de todo pueblo es su gente, por ello priorizaremos la educación y el fortalecimiento de la cultura.
- **EL CAMPO.** Trabajaremos conjuntamente con el Cabildo, creando subsidios para aminorizar los costos de fertilizantes y herbicidas, para facilitar el trabajo de nuestros campesinos.
- **LA PESCA.** Trabajaremos organizadamente con todas las Cooperativas Pesqueras, dando atención a las necesidades que presente cada una de ellas.
- **LOS GANADEROS.** Apoyaremos a los ganaderos de nuestro municipio con la intención de mejorar la genética del ganado.
- **LOS JÓVENES Y DEPORTISTAS.** Crearemos y habilitaremos unidades deportivas que sean aptas para poder desarrollar el deporte en cada una de las comunidades de nuestro Municipio. Además, buscaremos incentivar el Deporte a través de programas y proyectos.

- **EL DESARROLLO.** Impulsaremos el potencial turístico que tiene nuestro litoral, invirtiendo a través de la gente que vive en el interior de las comunidades. Y trabajaremos para el desarrollo de cada una de ellas, cubriendo sus necesidades básicas (electrificación, alcantarillado, caminos, empedrados, etc.)
- Y sobre todo, "SEGUIREMOS TRABAJANDO POR UNA AQUILA CON MAS PORTUNIDADES"

PROFR. JUAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

II. INTRODUCCION

1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012 es el producto de un proceso de Planeación Municipal Participativa de los diferentes sectores de la sociedad quienes en forma incluyente se sumaron al trabajo para definir juntos lo que queremos para nuestro Municipio.

En la formulación del Plan basamos la convocatoria en el ofrecimiento de campaña y la incorporación de las propuestas y demandas sociales que de manera directa y propositiva realizaron los ciudadanos con sus mejores deseos de impulsar el desarrollo comunitario y el anhelo de una vida mejor para sus hijos y toda la población.

En este documento los Aquilenses aspiramos a aceptar las bases de un desarrollo equilibrado y generalizado con justicia social, con un entorno de legalidad, seguridad y certeza jurídica en el que podamos desarrollar nuestras capacidades en armonía con el medio ambiente.

La fortaleza de la gestión administrativa municipal debe ser modelo para la ejecución de los programas y subtemas de diferentes directrices convenidas en el Plan de Desarrollo Municipal que lo define como una herramienta útil para plantear las formas actuales de Democracia Institucional de nuestro Sistema Estatal de Planeación.

El Plan de Desarrollo Municipal será la base de nuestro actuar administrativo que permitirá convertir en acciones específicas, ya que conducirá el trabajo de los programas a realizar en esta administración, de esta forma sustentaremos el desempeño público en el esquema integral y de interrelación temática que fundamenta el Plan, para crear sinergias institucionales de complementariedad de acciones y suma de recursos para la atención de los problemas de la entidad. Ello implica mejorar los procesos administrativos para contar con una gestión de mayor calidad, evaluable,

medible y de resultados conjuntos.

Sus alcances también están condicionados a la disponibilidad de recursos públicos, que tienen que ver con la distribución de las participaciones federales y estatales, así como con la recaudación municipal.

Como todo Plan, será flexible en su aplicación para permitir la adecuación a la realidad específica de nuestras comunidades y a las políticas establecidas por el Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Estatal.

2. Marco Jurídico

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, y en la Ley de Planeación que aplica el Gobierno Federal, establecen que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33 y 41 y la nueva Ley Orgánica Municipal en sus artículos 107 al 112 y 120 retoman la obligación de planear el Desarrollo Estatal y Municipal y establecen al Poder Público Estatal y Municipal la obligación de garantizar el desarrollo, ordenando la concurrencia de los sectores público, social y privado en esta tarea.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal, pretende ordenar en forma racional, sistemática y congruentemente por anticipado, el conjunto de actividades que se piensa realizar para lograr los objetivos y metas planteados por este H. Ayuntamiento y su Administración Municipal.

En la tarea de concentración, compilación, análisis y desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal se consultaron diversas fuentes documentales como de otros tipos. Por lo tanto cualquier omisión o error puede ser atribuible a la fuente, a la transcripción o al análisis y proyección misma.

3. Contenido general.

El Plan de Desarrollo Municipal considera la agrupación temática de los aspectos del Desarrollo en los ejes, rectores definidos por su carácter estratégico y por su reiterada presencia como demanda social.

Los ejes rectores del desarrollo se encuentran diseñados para sumar entre si sus componentes y temáticas bajo una visión integral de forma táctica a través de los principios de

gobierno garantizando por medio de una acción definida, medible y eficiente que otorga fortaleza en su presencia dentro del Plan y otorga el carácter de rutas para el desarrollo, en los ejes rectores de desarrollo en los que sustenta metodológicamente en este documento son:

- **Características generales:** En donde se establecen los datos más importantes del Municipio como pueden ser extensión territorial, orografía, hidrografía, población urbana y rural, temperatura, demografía, nacimientos y defunciones, matrimonios y divorcios, religión, estado civil de la población, entre otros datos más, como antecedentes históricos.
- **Desarrollo económico:** Orientado a fortalecer y promover el desarrollo integral y sustentable, aprovechando las capacidades humanas y los recursos naturales, en donde se establecen los rubros e información más importante en el desarrollo económico del Municipio, los sectores que se tocan son: Agricultura, Ganadería, Forestal, Piscicultura, Agroindustria, Industria, Turismo, Comercio y servicios.
- **Desarrollo Social:** A través del cual se busca fortalecer y ampliar la infraestructura del Municipio para el bienestar social que persigue establecer políticas públicas para impulsar los beneficios a los habitantes de nuestra comunidad, los sectores que se tocan son : Desarrollo Urbano, Vivienda, Servicios Básicos, Ecología, Educación, Cultura, Deportes, Salud, Asistencia Social y Seguridad Pública.
- **Fortalecimiento Municipal:** En donde se establecen las características, objetivo, estrategias y programas específicos que habrá de seguir el H. Ayuntamiento a través de la Administración Municipal para dar solución a las demandas y necesidades de la ciudadanía, axial como fortalecer la colaboración entre poderes de gobierno, como garantía de certeza jurídica para la población.

III.- DIAGNOSTICO

1. Aspecto Histórico-cultural

Perfil histórico-cultural

Aquila es una palabra de origen náhuatl que significa "aplanadores o bruñidores".

Durante la época prehispánica este lugar formo parte de los dominios territoriales del reino mexicana. Desde su creación quedo integrado con las tenencias de Ostula, Coire, Maquilí,

y Pómaro más la comprensión de lo que había sido tenencia de Aquila. Las dos primeras le fueron segregadas a Chincuilá, Maquilí y Aquila a Coahuayana y la ultima a Coalcomán.

En 1523 los conquistadores españoles llegaron a esta región, en una expedición bajo el mando de Juan Rodríguez Villafuerte y se establecieron en tierra caliente y la costa obteniendo encomiendas y mercedes reales. Los españoles se establecieron en los poblados que ahora son Coalcomán, Tepalcatepec y Apatzingán, desde donde controlaron los diversos asentamientos indígenas. En la costa formaron ranchos y huertas, que se convirtieron en productores de cacao, caña, algodón y frutas.

A finales del siglo XVI, una vez que la región fue sometida al dominio del conquistador español, en este pueblo los españoles establecieron una alcaldía mayor recaudadora de tributos.

En el siglo XIX, después de obtener la independencia de nuestro país, de acuerdo con la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, el pueblo de Aquila formo parte del Municipio de Coalcomán en calidad de tenencia.

Durante los últimos años del dictador Porfirio Díaz, fue creado el Municipio de Aquila, por la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, expedida el 20 de julio de 1909, Ley que entro en vigor hasta el 2 de abril de 1910.

Actualmente todos los terrenos que forman este Municipio pertenecen a las comunidades indígenas de Aquila, Ostula, Pómaro y Coire, pues la de Maquilí se dividió en parcelas y ahora estas tierras pertenecen a diversos propietarios. Los terrenos de la Tupitina pertenecen a la tenencia de Pómaro desde 1907 en que se le segregaron a la de Ahuindo. Parece ser que las comunidades de Aquila, Maquilí y Pómaro fueron dotadas de tierras en 1537. Ostula en 1776 con donativos de Aquila, Maquilí, Pómaro y Huitzontla que entonces pertenecían a la comunidad de Coalcomán; Coire fue dotado posteriormente con tierras de Pómaro, Ostula y Huitzontla. La comunidad de Maquilí desapareció como tal en 1871 en que se parcelo al igual que la de "la Guadalupe" (Coalcomán).

Cronología de Hechos Históricos

- 1831 el 10 de diciembre Aquila es tenencia del Municipio de Coalcomán.
- 1909 el 2 de junio, se le otorga el titulo de Municipio.
- 1910 el 2 de abril, entra en vigor el decreto por el que se eleva a Municipio el pueblo de Aquila.

2. Aspecto Geográfico

Localización

El Municipio de Aquila se encuentra localizado en la región costa del Estado de Michoacán, en las coordenadas 18° 36' 00" de latitud norte y 103° 30' 00" de longitud oeste, a una altura entre 0 y 900 m.s.n.m., tiene una extensión de 2,530.9 Km² de montañas, sierra y planicies costeras, lo que representa el 4.20 % de superficie con respecto al Estado de Michoacán y el 0.000130 % del país, en donde se encuentran grandes áreas con bosques tropicales. Además de pequeñas lagunas y ríos. Colinda con 5 municipios de acuerdo a lo siguiente: al norte con Coahuayana, Chinicuila y Coalcomán; al sur con el Océano Pacífico; al oriente con Arteaga y Lázaro Cárdenas y al poniente con Coahuayana y el Océano Pacífico.

El Municipio cuenta con vía de acceso de la capital del Estado a la cabecera municipal a una distancia aproximada de 450 Km. la cual pasa por las ciudades de Patzcuaro, Uruapan, Apatzingán y Coalcomán hasta desembocar a la costa michoacana en el Municipio de Coahuayana que limita con el Estado de Colima. y otra por las carreteras federales Morelia-Playa Azul y Acalpican- Cerro de Ortega respectivamente, y por la carretera estatal Cruz de Campos Aquila (650 Km. Aproximadamente).

Topografía.

El Municipio de Aquila, se localiza dentro de la región Fisiogeográfica Subprovincia Sierra Madre del Sur, que conforma las características del área, con una anchura de casi 100 Km. A lo largo de las costas del océano pacífico, con grandes montañas de más de 2000 metros de altura y colinas que descienden hasta el mar. Por lo que no existen planicies costeras de gran extensión.

La Sierra Madre del Sur recibe en el Estado de Michoacán diversas denominaciones: al Sur, en algunas de sus ramificaciones, son localizables las sierras de Maquili o Aquila, Cachán, Parota; Piedra Verde y otras.

Litorales.

La costa Aquilense tiene una extensión aproximada de 150 Km. A partir de la punta de San Juan de Alima, límite con Coahuayana hasta Nexpa límite con Lázaro Cárdenas, lo que representa el 60% de la longitud total del litoral del Estado de Michoacán. Esta línea de ribera se encuentra cruzada por numerosos ríos y arroyos, que junto con el mar, los suelos aluviales, su vegetación tropical, las probables reservas de minerales y materiales de construcción, así como el paisaje maravilloso que ofrecen sus costas, constituye un conjunto de notables recursos.

En suma el litoral de este Municipio posee una excelente situación geográfica y geoeconómica y recursos naturales bastante importantes, sobre todo en bosque tropical, mineral y pesca, y además en sus planicies es susceptible de desarrollarse la ganadería y la agricultura de riego.

Clasificación y Uso del Suelo.

Los suelos del Municipio datan de los periodos mesozoico, del cretácico superior; corresponden principalmente a los del tipo pradera de montaña y café gris de montaña. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción forestal y agrícola. En la estructura de la tierra, la superficie de la propiedad comunal ocupa una extensión mayoritaria; la de la pequeña propiedad representa el segundo lugar y la ejidal representa un dos por ciento.

Clima.

Es cálido tropical con una temperatura promedio anual de 26 C. Las lluvias se presentan entre los meses de junio a octubre, siendo septiembre el mes más lluvioso. La precipitación promedio que se presenta en el año es de 894 Mm.

Vegetación.

El tipo de vegetación dominante es el bosque tropical deciduo (árboles de dimensiones muy no muy grandes, y que pierden sus hojas por un largo periodo en la estación seca del año). Este tipo de vegetación se localiza entre 0 y 1,600 mts. De altura. Se desarrolla en suelos pocos profundos y de rápido drenaje en los declives de los cerros y en sus límites. En áreas de mayor humedad, predomina el bosque tropical subdeciduo.

Entre las especies de plantas más importantes encontramos las siguientes: guanábana, zapote negro, papayo, chayote, parota, guácima, ceiba, cedro, aguacate, papelillo, bonete, tepehuaje, tepemesquite, cuajote, ciruela roja, mango, tamarindo y otras.

Hidrología.

El Municipio de Aquila se localiza en la región hidrológica (RH17) que corresponde a:

- 17 REGIÓN REGION COSTA DE MICHOACAN
- 17 A CUENCA RIO NEXPA
- 17B CUENCA RIO CACHAN O COALCOMAN Y OTROS

Esta formada por una serie de corrientes fluviales que pertenecen a la vertiente sur de la Sierra Madre del Sur, contandose entre ellas, como más importantes las siguientes:

Río Aquila o Maquilí. Esta corriente se forma de la unión de los ríos palo dulce y la guayaba; entre sus afluentes se encuentra el arroyo El Mango.

Río Ostula. Lo constituye la conjunción de los arroyos Manzanillo y La Mina. Entre sus afluentes están el arroyo Estopila y el río Coahuayula. Desemboca junto a la localidad de la ticla.

Río Motín del Oro. También es de curso corto y tiene como afluente el arroyo Zilapa y el río de Calcula.

Río Coíre o Murata. De hecho no recibe afluentes de importancia. Se forma en las estribaciones del cerro de el Coíre. Es de corto curso y desemboca al oeste de la bahía de Maruata.

Río Cachán o Coalcomán. Su cuenca es una de las más extensas de este conjunto fluvial. En la parte alta de su curso recibe el nombre de río Coalcomán, y durante su recorrido recibe varios afluentes entre los que están el arroyo Tinajas, el arroyo Chiquito, el río Garibay o Chichihua, el río Ixtala, el arroyo Ocotes u Ocorla, el río San José y otros. Desemboca junto a la localidad de Cachán.

Río Nexpa. Su cuenca es la más grande de la planicie costanera del Estado. Entre los afluentes que se le unen están los ríos Porucho o Aguillilla, Chapula, Charco Amarillo y los arroyos del Coacoyul y Chacal. Es de régimen permanente y desagua junto a la localidad de su mismo nombre.

Hidrografía: Río La Manzanilla, Arroyo Majahuita, río Nexpa, río la Majahua, Arroyo Mexiquillo, río Tupitina, Río Guagua, Arroyo Arenas Blancas, río Cuilala, Arroyo el Zapote, río Tizupa, Arroyo Chocota, río Cachán, Arroyo Paso de Noria, río Maruata, Arroyo Chinapa, río Motín del Oro, río el Faro, río Ixtapilla,, río Ostula, Arroyo Estopila, río Aquila.

Flora: Bosque tropical deciduo, entre las especies de plantas mas importantes encontramos las siguientes: guanábana,

zapote negro, papayo, chayote, parota, guácima, ceiba, cedro, aguacate, papelillo, bonete, tepehuaje, tepemesquite, cuajote, ciruela roja, mango, tamarindo y otras.

Bosque mixto de Pino, Encino y Cedro.

Fauna: Principales especies de mamíferos. Coyote, cacomixtle, zorrillo, tlacuache, armadillo, venado cola blanca, jabalí, nutria, zorra, mapache, tejón, comadreja, ardilla, conejo. Aves: paloma, codorniz, guajolote silvestre, chachalaca, cerceta, tortola, torcaza, pato. Especies de agua dulce y marina: guachinango, robalo, lisa, sierra, carpa mojarra, ostión y otras.

3. Demografía y Aspecto Social.

Población.

De acuerdo con el Censo de Población 2010, levantado por el INEGI, el Municipio de Aquila cuenta con una población total de 23,536 habitantes, que representa el 0.54% de la población total del estado, distribuida en 966 localidades reconocidas por la misma fuente oficial.

De acuerdo a los datos anteriores en las principales 4 tenencias y centros de población mayores de 100 habitantes son 34 y la distribución es la siguiente:

LOCALIDAD	Nº. HAB.	LOCALIDAD	Nº. HAB.	LOCALIDAD	Nº. HAB.
AQUILA	1740	STA. MA. DE OSTULA	972	SAN JUAN DE ALIMIA	291
FARO DE BUCERIAS	396	PLACITA DE MORELOS	1442	IXTAPILLA	165
CACHAN DE ECHEVERRIA	551	POMARO	639	PALMA SOLA	118
COFRADIA DE OSTULA	322	MOTIN DEL ORO	239	SAN GERONIMO	120
CIORE	385	MARUATA	590	SAUCITO	107
COLOLA	632	SAN PEDRO NARANJESTIL	632	SANTA CRUZ DE CACHAN	165
CUILALA DE HGO.	209	LA TICLA	560		
CHACALA	108	TIZUPAN	256		
EL DUIN	283	ZAPOTE DE MADERO	250		
LA ESTANZUELA	137	ARENAS BLANCAS	116		
HUAHUA	275	EL ATRANCON	194		
LA LABOR	188	LA CUIRLA	138		
MAQUILI	384	LA CUCHARA	110		
MINA DE PROVIDENCIA	229	LAS HACIENDAS	235		

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Municipio:	008	Población:	
Superficie	2530.90 km2		
	Población total	23,536	100%
	Cabecera Municipal	1,740	7.39 %
	Resto de Localidades	21,796	92.61%

Respecto a la población total del Municipio de Aquila es de 23,536 habitantes, de los cuales 11,917 son hombres que representa el 50.63% del total y 11,619 mujeres, que corresponde al 49.37% teniendo una densidad de 9.30 habitantes por kilómetro cuadrado.

En la cabecera municipal, se tienen 1,740 habitantes, de los cuales 866 son hombres y 874 son mujeres, que representan el 49.80% y el 50.20% respectivamente; con un total de 355 Jefes de familia.

Del análisis de la pirámide de edades de la población, según datos del censo de población y vivienda, observamos que su base sigue siendo muy amplia, es decir, seguimos siendo un Municipio con una gran cantidad de población infantil y joven, que en conjunto asciende al 60%.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR EDADES Y SEXO

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 – 4 AÑOS	1511	1384	2895
5 – 9 AÑOS	1771	1779	3550
10 – 14 AÑOS	1737	1669	3406
15 – 19 AÑOS	1260	1229	2489
20 – 24 AÑOS	836	877	1713
25 – 29 AÑOS	677	668	1345
30 – 34 AÑOS	558	596	1154
35 – 39 AÑOS	496	559	1055
40 – 44 AÑOS	413	446	859
45 – 49 AÑOS	358	371	729
50 – 54 AÑOS	308	311	619
55 – 59 AÑOS	248	244	492
60 – 64 AÑOS	202	202	404
65 – 69 AÑOS	163	166	329
70 – 74 AÑOS	152	165	317
75 – 79 AÑOS	108	83	191
80 – 84 AÑOS	72	54	126
85 Y MAS	68	40	108

Según la información publicada por el INEGI, los indicadores de cobertura de los principales servicios, nos indican que de las 4942 viviendas habitadas, cuentan con agua potable el 60% y 3417 con servicio de energía eléctrica que equivale al 69%.

En el área rural, es importante señalar los problemas de comunicación que aun enfrentan la mayoría de las comunidades, acercar y mejorar los servicios municipales de seguridad pública, de educación y de salud; crear y brindar alternativas de producción que se reflejen en la economía familiar.

Las condiciones de salud de los habitantes del municipio tienen que ver con la calidad de vida que detentan. Ello es fundamental en la incidencia de las enfermedades, ya que estilos y condiciones de vida saludables llevan a menor

frecuencia de enfermedades. Tienen que ver directamente con las condiciones económicas de la sociedad, la existencia de instalaciones y la disponibilidad de los servicios médicos.

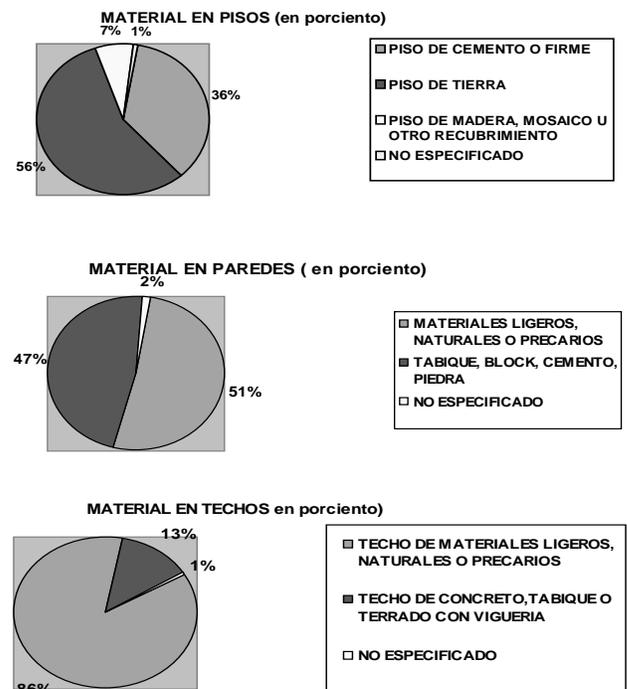
Las principales causas de mortalidad son por enfermedades del corazón, tumores malignos, diabetes, accidentes, enfermedades cerebro vascular, enfermedades del hígado, agresiones, enfermedades pulmonares, obstructivas y crónicas, neumonías.

El 1.6% de la población presenta alguna discapacidad motriz, auditiva, visual, mental o de lenguaje, que dificulta su incorporación plena a la sociedad, lo que se ve agravado por la falta de políticas públicas orientadas específicamente a su atención.

Según la información estadística del INEGI, el rango de edad de 6 años en adelante el 78.90% de la población del Municipio sabe leer y escribir, las personas que no saben hacerlo están comprendidas principalmente en el rango de edad de los 15 años en adelante, siendo el grado promedio de escolaridad del Municipio de 5.6.

La mayor parte de la población se identifica con la religión católica.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS, PAREDES Y TECHOS.



4. Aspecto económico.

Según los datos del Censo de Población, en el Municipio de Aquila la población económicamente activa reportada corresponde a 5717 habitantes, lo cual significa el 25.80 %, de las cuales se encuentra ocupadas el 99% y su distribución según el sector de ocupación es el siguiente; 67.59% en el sector primario, 8.95% en el sector secundario y 20.27% en el sector terciario.

POBLACION TOTAL	22,152	100.00%
POBLACION OCUPADA	5,677	25.63%
SECTOR PRIMARIO (agricultura, ganadería, silvicultura, caza o pesca)	3837	67.59%
SECTOR SECUNDARIO (minería, ind. Eléctrica, agua, construcción, ind. Manufacturera)	508	8.95%
SECTOR TERCIARIO (comercio, transporte, serv. Profesionales, gobierno y otros servicios)	1151	20.27%
INDETERMINADO	181	3.19%

IV. PROSPECTIVA 2012 - 2030

1. Migración.

La principal causa por la cual se tiene un alto índice de deriva del desempleo que se padece en el Municipio. Entre otros factores que abonan al problema de emigración la baja productividad en el campo, mencionando que los costos de producción son elevados en relación a los precios de comercialización de los productos generados. Además los caminos saca cosechas se encuentran en muy mal estado. Por otro lado, la comercialización de los productos agropecuarios ha representado un problema para los productores, ya que los intermediarios son generalmente quienes se llevan las mejores ganancias, mientras que los trabajadores agropecuarios en muchas ocasiones no recuperan ni los costos de producción:

- a) De seguir la migración como se ha desarrollado se quedaran solas muchas comunidades rurales dentro de los siguientes 25 años.
- b) Si se crean fuentes de empleo, dando un fuerte apoyo a las personas con proyectos productivos, las comunidades estarían creciendo al 100 % de aquí a 25 años.
- c) Si con los recursos que nos otorga el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal y con los impuestos que cobramos se siguen apoyando a las personas con los pocos proyectos productivos que se puedan crear, de aquí a 25 años el crecimiento del Municipio será de aproximadamente del 100 %, que es la capacidad del Municipio de apoyar los proyectos productivos que generarían empleo.

Para reducir los índices de emigración se requiere de apoyos

para el campo y para el comercio por medio de las Dependencias tanto Estatales como Federales. Solicitando la ampliación de los programas de asistencia social y Educativos.

2. Deforestación.

- a) De seguir la deforestación como se ha estado realizando, dentro de 25 años las lluvias serán más escasas y los manantiales, ríos y arroyos se secarán.
- b) Si aplicamos un gran plan de reforestación donde se reforestaría al 100 % lo que se ha deforestado, dentro de 25 años, las lluvias serían en mayor grado, y los manantiales, ríos y arroyos se aumentarían.
- c) Con los recursos de nos proporción lo único que podemos hacer es cuidar que no se siga deforestando, de ahí que dentro de 25 años estarías igual que como estamos ahora haciéndonos falta los programas de reforestación.

3. Deserción Escolar.

- a) de seguir la deserción escolar como se presenta en nuestros días, dentro de 25 años, el número de profesionistas seria menor año con año al que se ha presentado en años enteros.
- b) Si se apoyara la educación con todas las becas que se necesitan, se dieran premiara e incentivara a los primeros lugares, dentro de 25 años, seriamos un Municipio con más profesionistas, de los que existen actualmente.
- c) Otorgándose los pocos apoyos que puede el Municipio puede dar a la educación en becas, dentro de 25 años se aumentarían los profesionistas año por año en un 5 % que es apoyo que se puede otorgar a las personas del Municipio que están estudiando su secundaria, preparatoria o profesional.

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

Uno de los retos que tiene la nueva Administración Pública Municipal es de juntar las bases para un desarrollo económico igualitario, donde todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo en toda la Geografía del Municipio, para así contribuir al mejoramiento del ingreso de todos los habitantes de Aquila llevando a cabo lo siguiente:

Adecuar nuestro modelo de desarrollo a través del gran

instrumento de la planeación, que garantiza la congruencia entre las realidades que enfrentamos, las previsiones que tenemos que establecer y las políticas públicas que tenemos que definir para seguir promoviendo y consolidando el desarrollo equilibrado del municipio.

1. Agricultura.

Como actividad económica, esta se realiza en tierras de temporal y de riego, teniendo como cultivos principales el maíz temporalero, y en una pequeña porción el frijol, sorgo, ajonjolí, tomates. Como se muestra en la siguiente grafica:

El agua que se usa para la agricultura es tomada de arroyos,

Cultivo	ríos, barrancas, manantiales y pozos	Sembradas	Producidas	Producción por Hectárea	Costos En Producción
Maíz Grano	9,125	7,519	0.80	\$ 11,198	
Sorgo Grano	325	673	2.1	\$ 874	
Jamaica	300	79	0.3	\$ 707	
Sorgo Forrajero Verde	72	2,160	30.0	\$ 1,620	
Frijol	45	45	1.0	\$ 315	
Tomate Rojo	30	30	1.00	\$ 315	
Ajonjolí	10	8	0.80	\$ 55	
Tomate Verde					
Total					

La mayor parte de riego se realiza con agua rodada en canales hechas de tierra.

Es importante destacar que en la mayoría de la superficie usan abonos químicos, así como semilla mejorada, pero estos no cuentan con asistencia técnica.

El Municipio para poder aumentar su producción tiene la gran necesidad de construir dos derivadoras y canales para riego (revestidos). La primera derivadora debe construirse en Cachan de Santa Cruz, la segunda derivadora (y la más importante) se debe construir en Maquili; en el lugar denominado la Chihuila" la cual podrá incorporar a 3500 hectáreas al sistema de riego, ya sea por el sistema de agua rodada, microaspersión o por goteo.

Los principales limitantes que enfrenta la agricultura son los caminos de acceso (terraceras) y la comercialización de los productos.

Objetivo.

Consolidar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas para incrementar la productividad y diversificar la producción, en un marco de sustentabilidad, a fin de mejorar los niveles de ingreso y su distribución,

entre los productores agrícolas del Municipio.

Se debe dar fuerte impulso a la creación de proyectos productivos, ya que es la principal demanda de los productores del campo.

Incorporar al cultivo 3,500 has. del Ejido La Placita, Ejido Maquili y Pequeños Propietarios.

Fortalecer la economía rural, mediante la capitalización de las unidades de producción, a través de programas de apoyo a la inversión rural.

Avanzar en la tecnificación de la producción agrícola, con el fin de impulsar la productividad, la reducción de costos y asegurar el abasto de alimentos a la población a precios competitivos.

Estrategias.

- Elaboración de convenios con el Gobierno Federal y estatal para incrementar el número de proyectos productivos.
- Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la construcción de las derivadoras de Cachan de Santa Cruz y la de Maquili (Chihuila), así como sus canales de riego.
- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural el apoyo para comercializar los productos agropecuarios del Municipio y apoyo para la operación del Centro Agroalimentario.
- Crear un entorno productivo, competitivo y comprometido a conservar y mejorar el medio ambiente, basado en la superación integral de las familias rurales.
- Aprovechar eficientemente los recursos provenientes de los programas gubernamentales, en proyectos productivos o de desarrollo de capacidades productivas, con una visión más integral e incluyente.
- Apoyar la comercialización y transformación de los productos mediante el establecimiento de centros de acopio.

2. Artesanías.

En lo que respecta a la actividad artesanal en nuestro Municipio se encuentra hoy en día una situación difícil, pues enfrenta mayores retos en lo económico y en lo social.

Por un lado cada vez resulta menos fácil competir con productos industrializados sustitutos, a los que se les da gran publicidad, los niveles tecnológicos de la producción artesanal son generalmente bajos, en unidades productivas de tipo familiar básicamente. La comercialización de los productos se realiza principalmente en el mercado Municipal.

Objetivo.

Revalorar la actividad artesanal y buscar su impulso económico.

Identificar a personas con alguna actividad que se considere de carácter tradicional como lo que sería algún tipo de artesanía o actividad como danza o algún tipo de ritual, esto por mencionar solo algunos.

Informar de tradiciones y costumbres a temprana edad para crear gusto y respeto para que prevalezcan y se conserven de forma íntegra.

Desarrollar proyectos para que los jóvenes desempeñen actividades que sean de su agrado.

Estrategias.

- Apoyar la organización, capacitación, asistencia técnica y elaboración de diferentes y nuevos diseños, así como su comercialización y difusión en otros lugares del Estado y del País.
- Promover eventos donde las personas puedan disfrutar eventos como danza, teatro, música, pintura o literatura estos solo por mencionar algunos.
- Organizar talleres donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional.
- Hacer un realce de las fiestas populares poniendo principal atención en que se lleven a cabo con las menores modificaciones posibles para que mantengan su identidad histórica.

3. Concentración de los Ingresos y la Riqueza.

Se observa que las oportunidades en lo económico dentro del Municipio no han sido equitativas ya que existen regiones con un mayor poder adquisitivo por lo cual tienen la mayor concentración de riqueza, y también existen regiones con un marcado retraso y estancamiento económico.

Objetivo.

Nivelar las oportunidades de obtener ingresos en la misma

cantidad, en cualquier región del Municipio.

Estrategias.

- Desarrollar los programas del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en forma equilibrada en todas las regiones del Municipio para un desarrollo armónico y con equilibrio económico, social y ecológico.

4. Construcción de Vivienda.

La construcción de vivienda se está desarrollando en una sola región del Municipio, siendo esta la región de la costa en los límites con el Municipio de Coahuayana y estando estancado en todo el resto del Municipio.

Garantizar la adquisición y posesión de una vivienda digna es un derecho elevado al rango constitucional con el que debe estar comprometido el Gobierno Municipal.

Objetivo.

Fortalecer los programas Estatales y Municipales convenidos para la mejora y el aumento de la calidad de vivienda social, en especial los de techo-piso.

Estimular la construcción de vivienda dentro de todo el Municipio, incrementando los apoyos con material para la construcción.

Estrategia.

- Elaborar un programa de vivienda donde se otorgue mayor apoyo a las zonas más difíciles de construir.
- Fortalecer los programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la vivienda rural.
- Promover acuerdos y convenios con dependencias y organismo para el mejoramiento de la vivienda.
- Signar convenios de acuerdo con dependencias del gobierno Federal y Estatal a fin de promover la construcción y mejoramiento de la vivienda.

4. (sic) Empleo.

La necesidad más urgente que enfrenta la región de Aquila tanto en el medio rural como urbano, es la carencia de fuentes de empleo que les permita a los ciudadanos obtener ingresos que reactiven y mejoren la economía familiar.

El empleo y la competitividad en todas las áreas productivas

de las sociedades actuales, plantea una problemática que no es exclusiva de esta región, sino que es el resultado de la explosión demográfica y el desordenado crecimiento urbano de los grandes núcleos de población a nivel mundial.

Debido a esto, la necesidad de trabajar para obtener un salario, es un tema que los pobladores del Municipio tienen muy presente; día a día el salir a la calle, a buscar el sustento para sobrevivir, es una tarea que se torna cada vez más difícil debido al aumento de precios en productos de primera necesidad y a la ausencia notable de fuentes de empleo, que trae como consecuencia la migración de sus habitantes a otros Estados y Países.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en su página, la población ocupada en el Municipio de Aquila es de 5717 habitantes, de los cuales 3837 trabajan en el sector primario, 508 en el sector secundario y 1151 en el sector terciario, lo cual indica que el 67.59% de la población ocupada trabaja en el Sector Agrícola, el 8.95% en el Sector Industrial y el 20.27% en el Sector de Comercio y Servicios.

Frente a este panorama es claro que nuestras estrategias deben dirigirse a impulsar una política de fomento a la competitividad y el empleo, en donde se promueva la atracción de un mayor número de capitales al Municipio que generen nuevas fuentes de sustento económico a los ciudadanos, además de fortalecer las ya existentes impulsando su competitividad en los mercados internos y externos contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los Aquilenses.

Una de las mayores carencias dentro del Municipio es la falta de empleo. Para bajar los índices de desempleo se tiene que reactivar el campo y la construcción.

Objetivo.

Incrementar el índice de población económicamente activa en el Municipio, a través de la generación de nuevas fuentes de empleo y el impulso de la competitividad de las ya existentes, con el consecuente mejoramiento de la economía.

Fomentar y procurar el establecimiento en el municipio de empresas industriales, comerciales, turísticas, agropecuarias, pesqueras y de servicios que permitan promover y aprovechar los recursos naturales que se poseen, creando con esto fuentes de empleo que permitan gradualmente abatir los altos índices de migración.

Incrementar y tecnificar las hectáreas cultivables a través de mas áreas susceptibles al riego agrícola.

Pavimentar los accesos a las playas y los caminos que

conducen a las principales comunidades del Municipio, permitiendo la explotación turística del Municipio.

Estrategias.

- Promover entre los inversionistas las oportunidades que ofrece el Municipio aprovechando sus recursos, su situación geográfica y en muchos casos su mano de obra calificada.
- Participar con los pequeños y medianos empresarios para el acceso a financiamientos, que le posibilite emprender el mejoramiento de sus factorías que permitan el desarrollo de toda su capacidad productiva.
- Realizar convenios con la Secretaría de Desarrollo Rural y la SAGARPA para la tecnificación el campo en el Municipio de Aquila.
- Realizar convenios con la SCOP y la SCT para realizar los proyectos técnicos y ejecutivos que permitan la pavimentación de carreteras alimentadoras.

6. Forestal.

La superficie forestal en el Municipio, aunque reducida, permite aprovechar 65,147 metros cúbicos de rollo de los cuales 42% son de pino, 10% encino y 48 % de otras especies.

Existe una excesiva deforestación en la zona por la práctica de la roza, tumba y quema para la siembra de Maíz de temporal, por lo que se provocan gran número de incendios forestales es insuficiente el apoyo del gobierno para impulsar la reforestación. No existen viveros forestales en el Municipio. Falta de infraestructura y recursos para combatir los incendios forestales adecuadamente.

El Gobierno Municipal considera que la riqueza forestal de Aquila, representa un espacio estratégico para la promoción de mejoras en la calidad de vida de la población que vive en estas áreas. Preservarlas e impulsar su explotación sustentable, es un requisito indispensable para materializar el desarrollo integral del Municipio.

Ante un escenario de convertir a la actividad forestal en un quehacer económico, donde la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales es prioritaria.

Lo anterior se basará en lograr una mejor organización y capacitación de los productores forestales, lo cual tendrá un impacto positivo en la producción, productividad y

diversificación en el aprovechamiento forestal y su conservación.

Objetivo.

Se debe propiciar la reforestación, el uso adecuado del suelo forestal y su explotación racional de los suelos forestales.

Controlar y disminuir los procesos de deterioro de los recursos forestales y del suelo, en defensa de los ecosistemas forestales y sentar las bases para transitar al desarrollo sustentable.

Eficientar la producción y productividad forestal mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos, apoyando la incorporación de superficies forestales al manejo tecnificado, estudios de investigación y diversificación productiva, la reforestación, manejo del bosque e incremento del valor agregado de la madera a través del otorgamiento de apoyos para la creación de infraestructura de transformación, estudios de impacto ambiental y la capacitación a productores.

Consolidar una cultura de protección y explotación racional de los recursos forestales.

Estrategia.

- Promover la reforestación en sus diversos espacios.
- Evitar un convenio con el Gobierno Federal y Estatal con el fin de evitar el tráfico ilegal de maderas
- Establecer con las instancias correspondientes a un plan de manejo sustentable de los bosques.
- Promover la explotación legal y racional de los recursos forestales.
- Fomentar la creación de viveros forestales y frutícolas, así como la siembra directa de las especies en la región que así lo permitan.
- Buscar convenios con las instancias correspondientes en materia de Sanidad Forestal.

7. Ganadería.

Es una de las principales actividades dentro del Municipio. esta actividad ha sido muy rentable para mucha gente y para los ganaderos que se dedican a la cría de ganado, encontramos; en lo que a cabezas se refiere un total de 203,833, siendo la mayoría de aves, con 142,148, seguido del ganado bovino con 34,265 cabezas, el porcino con 17,993,

caprino presentando 7,928 cabezas, equino con 1,499 cabezas.

Se tiene un índice de rentabilidad muy bajo, la mayor actividad dentro del ramo esta enfocado a la producción de carne, siendo la producción de leche casi nula. La tecnificación en el sector ganadero es muy baja.

Es muy poca la prevención de enfermedades en el sector. Los terrenos no son aptos para el establecimiento de pastizales, la vegetación natural es aprovechada principalmente por ganado caprino.

El objetivo de los programas de apoyo a las actividades ganaderas, es el de mejorar los niveles de vida de los productores pecuarios a través de una mayor producción y productividad y una justa comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

El mejoramiento de la ganadería municipal, se fomentará con la aplicación de programas orientados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, el mejoramiento genético de los hatos, el equipamiento y la modernización de la infraestructura productiva, la transformación y comercialización.

Este impulso dará como resultados: Mejores pastizales, contar con mayor asesoría técnica y capacitación, mejorar los niveles de sanidad animal e incrementar la calidad genética de los hatos, ampliar las fuentes de financiamiento, mejorar la comercialización y fortalecer la infraestructura de apoyo.

Objetivo.

Impulsar la actividad ganadera, mediante la promoción de la integración de las organizaciones ganaderas y demás actividades propias del sector.

Consolidar la tecnificación de la ganadería municipal, mejorando los procesos productivos, la comercialización e infraestructura, con el propósito de fortalecer su competitividad y con ello permita el desarrollo económico de Aquila.

Fortalecer la ganadería municipal mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo, mejoramiento genético de los hatos, equipamiento y modernización de la infraestructura productiva, transformación y comercialización de los productos pecuarios.

Estrategias.

- Otorgar asesoría técnica a los ganaderos para la construcción de silos, bordos, ollas de agua.
- Incrementar por medio del programa de fomento ganadero, la repoblación de ganado de diferentes especies.
- Promover los programas de alianza para el campo, para que los productores los conozcan y obtengan beneficios de:
- Mejoramiento genético por medio de la adquisición de sementales y vaquillas dentro del programa ganado mejor.
- Mayor producción, por la capacitación y asistencia técnica a los productores.
- Aprovechar el programa de establecimiento de praderas para que los productores ganaderos no vendan sus becerros al destete, sino que se fomente la engorda de los mismos y así obtener un mayor beneficio económico.
- Fomentar una mejor organización de ganaderos para lograr mejores canales de comercialización.
- Fomentar la investigación para el desarrollo de nuevas tecnologías adecuadas a la realidad del Municipio, para propiciar el mayor rendimiento del sector ganadero.
- Apoyar la introducción de sementales con registro y vientres de alta calidad genética, para elevar la calidad de los rebaños municipales.

8. Inversiones.

Las inversiones privadas que se realizan en el Municipio son muy bajas, las inversiones públicas que se aplican en su mayoría son, para fomentar las inversiones tanto pública como privada se deben de pavimentar los caminos que conducen tanto a las comunidades indígenas para una mejor comunicación mas rápida y eficiente.

Objetivo.

Sumar esfuerzos con los Gobiernos Federal y Estatal para integrar un grupo fuerte que genere mayor captación de flujos de inversión productiva para nuestro Municipio.

Crear programas que estimulen la inversión en el Municipio.

Establecer mecanismos de apoyo e incentivos

gubernamentales y Municipales que hagan más atractiva la inversión productiva en nuestra región.

Sumar esfuerzos con el Gobierno Estatal para integrar un grupo fuerte que genere mayor captación de flujos de inversión productiva para nuestro Municipio.

Estrategias.

- Apoyar la inversión de capital en el Municipio, mediante la promoción de las ventajas productivas que ofrece el mismo.
- Identificar los perfiles de la mano de obra del Municipio y crear oportunidades laborales acordes a las mismas.
- Invitar a los empresarios a invertir en las zonas del Municipio, tanto en actividades agropecuarias, forestales, mineras y de turismo.
- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal para que los apoyos de inversión sean mayores.

9. Minería.

Una actividad importante en la economía local es la minería, principalmente en el yacimiento La Minita, que origina más de 200 empleos directos y procesa 140,000 toneladas de mineral de hierro al mes.

Se genera 44% de la producción estatal en toneladas y el 18% en pesos en el Municipio.

El mineral extraído se utiliza principalmente en la industria siderúrgica para la producción de hierro y acero vaciado, acero para herramientas y para la construcción.

En Aquila se ha practicado la minería desde la época prehispánica. A lo largo de cinco siglos, los principales metales explotados han sido el oro y últimamente el hierro.

En la región minera de Aquila, las rocas que afloran son metamórficas, sedimentarias e ígneas, con edades del pérmico - trásico para las pizarras, cretácico para las secuencias Vulcano sedimentarias y cretácico al reciente para las rocas genios intrusitas y extrusivas la mineralización mas importante de la región es la ferruginosa en forma de cuerpos lenticulares y tabulares de origen pirometasomático al contacto de cuerpos intrusivos en niveles calcáreos de los secuencias Vulcano sedimentarios. Asimismo, se tienen concentraciones originados por inyecciones magnéticas encajadas en paquetes volcánicos de las mismas secuencias cretácicas. En la región se han detectado gran cantidad de

evidencias de yacimientos hidrotormentales en forma de vetas con mineralización de oro, plata, cobre y abundantes vetas y mantos de barita mantos de lutitas de carbonosas y niveles de dado de buena calidad, ínter estratificados con rocas calizas.

Como unidad bozal de la zona se considera a un paquete de pizarras arcillo - calcáreas de posible edad tirásica, producto de metamorfismo regional de bajo grado sobre rocas políticas. Se pueden observar aflorando a lo largo de 30 km. Con una orientación NE-SE, el poblado de Santa Cruz de Cachan (3 km. al Norte de la costa) hasta el cerro del ocote en las inmediaciones de la ranchería salitre de estopila.

Al sur del área y bordeando la costa, a lo largo de mas de 30 km. desde la ranchería de cachán hasta Ostula, se presenta un batolito granítico, que varía en su composición a grano diorita, y que intrusión a las unidades cretácicas. Finalmente, se tiene diques apolíticos y pegmatíticos afectando principalmente a las rocas graníticas.

Los yacimientos ferríferos de Aquila y La Guayabera son las más importantes de la zona; se les ha calculado reservas y leyes de interés económico, así mismo, se ha hecho una diferenciación en cuanto a sus orígenes.

Al depósito de Aquila se le atribuye un origen pirometasomático por contacto de un intrusito diorítico - monzonítico con calizas de las secuencias volcanosedimentarias formando cuerpos lenticulares irregulares, de longitudes de 330 m, anchura de 120 m. y espesores de 30 m., que afloran en la superficie, los manantiales principales son remotita y magnética con un contenido superior al 50 % de hierro, con bajos contenidos de azufre, fósforo y sílice.

Los yacimientos de la localidad La Guayabera, 30 km. Al Oriente de Aquila, corresponden a cuerpos tabulares originados por inyecciones magnéticas residuales presentándose a lo largo y 3 km. De ancho, se tienen detectados 38 cuerpos alineados con rumbos de N 10° W a N 30° E, variando su echado de vertical a 75° NE y SE, respectivamente, se encuentran encajonados en lavas dacíticas y andesitas de los niveles volcánicos de las secuencias vulcano sedimentarias. Asociadas a los cuerpos ferríferos, se presentan reducidas zonas de hornfels, las cuales sirven de excelente guía para la exploración. El mineral económico esta compuesto principalmente de hematita y magnetita, observándose espectacularita y cuarzo, al menos en superficie, es notable la ausencia de pirita. Se han determinado contenidos de 52 % de fierro con azufre y fósforo en relaciones muy bajas, contrastando con el contenido de sílice con valores alrededor del 21 %.

En las localidades La Providencia, El Tlacuache y la mina Estela en Ostula presentan valores de plata y oro, mientras que en El Rincón, La Esmeralda y el cerro Las Ratas contienen cobre. En este ultimo, las betas se encuentran asociadas a un dique andecítico mineralizado, que en conjunto con forman una zona de influencia de mas de 15 m. de espesor.

Objetivo.

Promover la política minera para el aprovechamiento del potencial geológico de nuestra región.

Impulsar una política integral que estimule el desarrollo y crecimiento de la minería regional para sustentar e incrementar las fuentes de empleo.

Llevar a cabo la exploración de las diferentes minas que existen dentro del Municipio.

Estrategia.

- Destinar mecanismos de respaldo técnico y financieros encaminados al apoyo, el fortalecimiento y crecimiento del sector minero.
- Invitar a empresas mineras, para que realicen los estudios técnicos que permitan la exploración de los yacimientos mineros.
- Convenir con la Secretaría de desarrollo Económico del Gobierno del Estado para la realización un estudio completo dentro de todo el Municipio, para conocer la situación de los yacimientos mineros del municipio.

10. Pesca.

En Aquila la actividad pesquera se desarrolla con un nivel muy bajo de manejo técnico y un nulo nivel de industrialización, y opera además con una infraestructura deficiente y con un nivel de comercialización que no corresponde en absoluto a las potencialidades naturales y productivas del Municipio ya que solo representa el 7% de la captura total en el Estado. La pesca en Aquila tiene ahora serias limitaciones, por la falta de infraestructura suficiente, así como de capacitación, asistencia técnica especializada y de financiamiento. Las condiciones en las que viven los trabajadores del sector no son alentadoras. La gran mayoría de organizaciones pesqueras viven en comunidades dispersas, sin servicios y con bajo grado de escolaridad, distribuidos a lo largo de la costa de Aquila y considerados como de alta y media marginación.

Se cuenta con 11 organizaciones que agrupan a 226 pescadores que capturan 120 toneladas de huachinango, ronco pargo, rayado, sierra y langosta entre otros.

23 campamentos para la protección de la tortuga marina de especie como a golfina, negra y laúd protegieron en el último año 15,000 nidos, 1,400,000 huevos y la liberación de 1,100,000 crías.

Estamos seguros de que la gran riqueza natural de nuestros mares nos representa una gran ventaja económica, que podemos obtener a partir de un proceso creciente y sostenido de inversión en el sector pesquero.

En el año del 2002 (antes de finalizar) fue aprobado el permiso comercial para la pesca de atún aleta amarilla y barrilete en las costas michoacanas. Por ello, a partir de ahora nuestra entidad puede utilizar embarcaciones propias para la pesca de mediana y gran altura.

Objetivo.

Crear un programa de promoción al sector pesquero donde se reorganicen y modernicen las cooperativas pesqueras existentes.

Estrategias.

Debe de ser una estrategia orientada a favorecer el bienestar social a través de la actividad pesquera en el Municipio, como fuente de ingresos.

- Fomentar la inversión en el sector pesquero que permita el fortalecimiento de la misma.
- Se dará prioridad a la atención a grupos de pescadores con organización sólida.
- Se promoverá y fomentará el consumo de productos pesqueros a través de los programas de difusión del Gobierno del Estado.
- Se promoverá y apoyará la protección y recuperación de especies acuáticas comerciales, amenazadas y en peligro de extinción, a través de la producción de crías para su protección.

11. Turismo.

El sector turístico está desempeñando desde hace algunos años un papel importante en la actividad económica del Municipio, aportando empleos e ingresos significativos a los habitantes del medio urbano como del medio rural.

Se practica desde hace casi dos décadas el turismo de campismo en playa principalmente en las playas de Nexpa, Maruata, Faro de Bucerías, La Ticla, La Manzanilera y Las Brisas donde se realizan en algunas actividades de surf y pesca deportiva.

Aquila tiene 6 establecimientos de hospedaje sin categoría con un total de 136 cuartos de los 13,720 con los que cuenta el Estado.

Aquila se encuentra en una ubicación geográfica privilegiada por su red carretera que comunica al Municipio con el Estado de Colima y la Ciudad de Guadalajara, Jal.

En Aquila existe una variedad de riquezas turísticas desperdiciadas o aun poco aprovechadas.

El turismo en Aquila deberá convertirse en una industria competitiva en los niveles regional, nacional e internacional a través de un proceso armado de inversión y promoción que, nos permita contar en los próximos años con productos y servicios turísticos en cantidad y calidad suficientes para que se traduzcan en crecimiento económico.

Objetivo.

Elaborar programas para la difusión y promoción de las zonas turísticas del Municipio.

Posicionar al Municipio de Aquila como un destino turístico competitivo, con productos y servicios de calidad, que permitan incrementar el bienestar de sus habitantes.

Hacer del turismo una actividad económica, que coadyuve al aprovechamiento de los recursos naturales, históricos y culturales., y con ello apoyar el desarrollo de las comunidades del Municipio.

Desarrollar actividades turísticas en el Municipio, integrando a la iniciativa privada y a los grupos sociales, a través de proyectos turísticos, contando con el apoyo de las instituciones tanto Federales como Estatales.

Estrategias.

- Promover la firma de convenios que permitan la mejor conservación de los caminos Federales y Estatales.
- Ampliar y mejorar los servicios turísticos que se ofrecen.
- Invitar inversionistas nacionales y extranjeros para que inviertan en empresas turísticas y de servicios.

- Convenir con los Gobiernos federal y Estatal el apoyo en la ampliación y construcción de paradores turísticos.
- Apoyar proyectos de desarrollo turístico, que tengan como intención el aprovechamiento de los atractivos del Municipio.
- Promocionar los atractivos turísticos dentro del estado y en todo el país, por conducto de las Secretarías de Turismo Estatal y Federal.
- Fomentar la profesionalización de los servicios turísticos del Municipio.
- Concientizar y sensibilizar a las comunidades con potencial turístico, para que tengan cultura turística y aprovechen sus atractivos.

VI.-DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA PROBREZA

Desarrollo social, como cambio planeado y diseñado, nos permitirá promover el bienestar de la población, en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico y humano, que permita la satisfacción de las necesidades y el disfrute de los derechos de las personas, a través del ejercicio de sus propias capacidades, preservando los recursos para las generaciones futuras.

Mejorar la calidad de vida de los Aquilenses poniendo mayor énfasis en aquellos lugares de pobreza extrema y de grupos vulnerables de tal manera que se superen los niveles de marginación que tienen en la actualidad.

Incrementar la infraestructura básica de las comunidades, y pueblos indígenas de alta y muy alta marginación.

1.- Grupos Vulnerables

Hablar de grupos vulnerables, es sin duda hablar de adultos mayores y de personas con capacidades diferentes, por ello pondremos atención en este aspecto, y poder así proporcionar apoyo a quien más lo necesita.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de personas con capacidades diferentes y de adultos mayores a fin de que sientan, que también ellos son importantes para el desarrollo de nuestro Municipio.

Estimular el potencial físico, psicológico y afectivo de los adultos mayores de personas con capacidades diferentes,

a través del diseño y ejecución de proyectos, que fortalezcan el desarrollo de su autonomía personal y social.

Estrategias

Impulsar y apoyar la operación de establecimientos de asistencia en beneficio de personas con capacidades diferentes y especiales.

Impulsar la creación de asociaciones de voluntariado, dirigidas a apoyar material y económicamente a las ya existentes.

Realizar campañas destinadas a recaudar fondos que permitan el apoyo a los grupos vulnerables.

Propiciar campañas de servicios médicos gratuitos en áreas urbanas y rurales.

2. Becas y/o Estímulos a la Educación Básica.

Existe gran demanda de becas en el Municipio debido al gran número de estudiantes que cursan la primaria, secundaria y nivel medio superior.

Las becas que se otorgan actualmente son las de oportunidades y en una muy pequeña cantidad por conducto del Gobierno Estatal.

Objetivo.

Dotar de becas a todos los niños que tengan un excelente promedio.

Apoyar con programas que permitan que los niños y jóvenes asistan con regularidad a las escuelas.

Estrategias.

- Seguir apoyando con beca a los niños de nivel secundaria, preparatoria y profesional para que puedan terminar sus estudios.
- Hacer convenios con el gobierno del estado para incrementar los apoyos, para que así mas estudiantes del Municipio alcancen este beneficio.

3.- Deporte.

La práctica del deporte propicia la salud, al prevenir de enfermedades y resguardar de las adicciones; fomenta la disciplina, al desarrollar las capacidades, hábitos y destrezas del individuo; forja el carácter, al elevar la autoestima, motivar la superación personal en un marco competitivo y

favorecer el desarrollo armónico e integral del individuo; y fomenta la convivencia social, al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo que inhiben conductas violentas y antisociales..

Al impulsar el deporte, se fomenta el bienestar individual y colectivo, pero además, se promueve el uso sano del tiempo libre que contribuye a reducir los índices de alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y vandalismo, particularmente entre los jóvenes.

La infraestructura deportiva municipal que existe actualmente en el Municipio se encuentre rezagada ya que no se da conservación ni rehabilitación falta organización tanto de la comunidad deportiva como la integración de la sociedad y autoridades responsables.

Existe escasa promoción y difusión de las autoridades deportivas, bajo presupuesto para el fomento al deporte y apoyo a deportistas.

Objetivo.

Estimular el potencial físico, psicológico y afectivo de los adultos mayores y de personas con capacidades diferentes, a través del diseño y ejecución de proyectos, que fortalecen el desarrollo de su autonomía personal y social.

Se debe fortalecer la relación con la Comisión Nacional y Estatal del Deporte, a fin de gestionar recursos para la infraestructura y la capacitación deportiva.

Se debe de crear un programa de becas para aquellos deportistas sobresalientes.

Estrategias.

- Motivar la incorporación de la población juvenil a las actividades deportivas como alternativas de uso del tiempo libre.
- Mejorar las instalaciones deportivas, con el objeto de contar con una buena infraestructura deportiva.
- Crear programas anuales de actividades deportivas, para que los aquilenses tengan un panorama de los eventos a realizar, y puedan con esto elegir en donde participar.
- Ampliar la infraestructura deportiva en aquellas localidades que lo requieran.
- Se terminarán de construir las instalaciones

deportivas de la Tenencia de la Placita de Morelos.

4.- Educación.

La educación es, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, un derecho habilitante, lo que significa que no sólo proporciona conocimientos aplicables en la etapa productiva de la vida, sino que permite desarrollar varias clases de habilidades y fomenta el adecuado desarrollo físico y mental de los infantes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica en su artículo tercero que la educación es un derecho de los ciudadanos y que es responsabilidad del Estado impartirla de manera universal, gratuita y laica.

El reto educativo que enfrenta Aquila es grande. Existen actualmente niños sin escuela, también hay deserción escolar, analfabetismo en adultos, baja calidad en algunos servicios educativos, y numerosos niños y jóvenes, reciben sus certificados de estudio sin poseer las habilidades y los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio.

También los niveles de preparación escolar son bajos, ya que gran número de alumnos abandonan sus estudios, por que sus padres no pueden seguir apoyándolos económicamente, ya que para seguir teniendo un nivel más elevado de preparación, tienen que salir de sus comunidades, del Municipio y del Estado.

La población de 15 años y más en el Municipio es de 14,645.

El 21 % es analfabeta.

54% cuenta con educación básica incompleta.

En el 2009 existían en el Municipio 258 planteles de educación básica y medio superior: 64 de Preescolar, 123 de Primaria, 33 de Primaria Indígena, 34 de Secundaria y 4 de Bachillerato.

Objetivo.

Realizar programas de alfabetización dedicado principalmente a las personas mayores de edad.

Invertir en infraestructura educativa en los niveles medio superior y superior, a efecto de que se pueda satisfacer las necesidades de demanda de la población, con calidad y capacidad, sin dejar de poner interés en el nivel básico.

Realizar un programa muy ambicioso, donde se otorguen becas a los alumnos que decidan seguir con sus estudios de nivel medio y superior.

Estrategias.

- Estimular el desarrollo de una educación media y superior pertinente y competitiva que posibilite la asimilación de los beneficios indirectos en la dinámica de la economía de Aquila.
- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal la creación de planteles de Educación Media Superior.
- Impulsar el programa de becas, para alumnos con excelente promedio.
- Abatir la deserción escolar, mediante el otorgamiento de becas para el nivel primaria y secundaria.
- Apoyar a las escuelas del Municipio para que mas de ellas pueda participar en el programa "escuelas de calidad" para así mejorar las condiciones de los planteles, y de esta forma se puedan tener un aprendizaje escolar en mejor forma y mas cómodamente.

5. Energía Eléctrica.

La energía eléctrica se ha convertido en un elemento indispensable para prácticamente todas las actividades de la vida moderna. Por ello, su suministro con la calidad requerida y a precios competitivos, permitirá atraer mayores inversiones, contribuyendo así a la generación de empleos en la economía.

El seguimiento de energía eléctrica es una de las preocupaciones fundamentales de la administración Municipal por considerarlo como uno de los factores primordiales para impulsar el desarrollo.

En el Municipio de Aquila existe todavía gran cantidad de población que no cuenta con el servicio de energía eléctrica, alcanzando actualmente el 21 % del Municipio que no cuenta con este servicio.

Objetivo.

Se deben de construir líneas de conducción de energía eléctrica que beneficien al mayor número de personas.

Estrategias.

- Se deben de realizar convenios con los Gobiernos Federal y Estatal, para electrificar a todas las poblaciones mayores de 100 habitantes como prioridad, sin dejar de apoyar a los que no cumplan con dicha cantidad, así como también a electrificar a

las colonias que les hace falta este importante servicio.

6. Mujer.

Uno de los grandes problemas a que se enfrentan las mujeres en la actualidad, es sin duda la desigualdad con que son tratadas, y nuestro Municipio no es la excepción, por ello trabajaremos para lograr una mejor calidad de vida de ellas.

En Aquila hace falta mucho que hacer en lo que representa al apoyo, comprensión, capacitación, estimulación de las mujeres del Municipio. La mayoría de las mujeres se dedican a atender a su familia y algunas apoyan en las labores del campo, dándose en ellas los índices más bajos de escolaridad.

Objetivo.

Impulsar un desarrollo que incluya, la justicia distributiva, la autonomía económica, social y política, de las mujeres en el Municipio.

Crear programas de capacitación diseñados especialmente para mujeres, donde se les alfabetice, se le enseñe corte y confección, manualidades, elaboración de artesanías, culturas de belleza, panadería, etc.

Estrategias.

- Impulsar programas para garantizar a la mujer igualdad de oportunidades de educación, capacitación, empleo y plena equidad en el ejercicio de sus derechos.
- Se seguirá apoyando al DIF, para que promueva los programas de la mujer.
- Con los subsidios aprobados para que pueda seguir llevando acabo sus programas de apoyo ala mujer, consultas médicas, y cursos de capacitación.
- Fomentar, crear y fortalecer servicios que disminuyan la carga domestica.
- Fortalecer las instancias de prevención y atención a víctimas de la violencia.
- Difusión de leyes, políticas y experiencias que apoyan la equidad de género.

7.- Protección Civil.

Es una cultura de autoprotección de la vida, los bienes y

todo lo que nos rodea, conociendo todos los riesgos y sus características en el hogar, la escuela, centros de trabajo, lugares donde nos agrupamos y nuestras comunidades.

El Sistema Nacional de Protección Civil, es el conjunto de métodos y procedimientos en el que participan los Gobiernos Federales, Estatales, Municipales, así como las empresas y la ciudadanía, para efectuar acciones para la protección de la vida de todas las personas, sus bienes y el medio ambiente contra peligros y riesgos que se presentan con los desastres en sus etapas preventivas de atención y regreso a la normalidad se entiende por desastre un evento inesperado que ocasiona grandes daños, pérdidas y destrucción.

Los grupos de protección civil nos apoyan para reducir los riesgos a los que estamos expuestos.

La ley establece que en cada Municipio debe existir una unidad Municipal de protección civil. La cultura de protección civil todavía no la llevamos con cada una de las personas, como deberá de ser para estar en condiciones de autoprotegernos en caso de accidente, emergencias mayores o desastres.

No existe un Reglamento Municipal de Protección Civil.

Objetivo.

Promover y fortalecer las capacidades institucionales con el fin de reducir al máximo los riesgos y mitigar los daños provocados por desastres naturales y tecnológicos.

Es necesario implementar una cultura de auto protección a nivel familiar, escolar, centros de trabajo y en cualquier lugar donde existan concentraciones masivas de personas.

Estrategias.

- Proteger a las personas y sus bienes, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria.
- Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores de la población del Municipio en la formulación y ejecución de los programas destinados a satisfacer las necesidades preventivas de protección civil.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado para la instalación de un equipo completa de protección civil en cada una de la tres zonas del Municipio (cabecera municipal) San Juan de Alima y Maruata
- Incrementar la capacidad de planificación y

capacitación del personal para que responda a las emergencias a nivel localidad, ampliado y consolidando los programas preventivos con respecto a los riesgos que amenazan a nuestro Municipio.

- Habilitar refugios temporales en zonas estratégicas del Municipio.

8. Salud.

Salud es sin duda, un punto importante en materia de planeación, en donde la participación de los órdenes de gobierno deben de intervenir, a fin de poder brindar una respuesta, atención más oportuna y eficaz, facilitando la continuidad en la prestación de los servicios de salud, justo cuando la demanda lo solicite.

La demanda de servicios medicinas de la población del Municipio es atendida por los centros de salud adscritos y la secretaria de salud así como el PAC que es un programa de ampliación de cobertura que atiende las comunidades rurales en donde no existe el servicio médico además de consultas particulares en el sector salud merecen atención especial las personas de bajos recursos económicos, ya que por un lado no existen la infraestructura de clínicas ni hospitales suficientes para su atención tampoco existe una buena cultura en materia de salud arraigada en la población.

Se puede clasificar la atención médica en materia de salud en tres tipos, la primera de aquellas personas que por su situación económica pueden pagar atención particular tanto de doctores, medicamentos, hospitales.

La segunda aquellas personas que tienen derechos a los servicios que prestan el IMSS e ISSSTE, que aunque posiblemente no tengan una atención de la calidad que se demanda, si tienen acceso a los servicios de salud y en tercer grupo de las personas de escasos recursos que resuelven los problemas de atención médica y de salud a través del centro de salud en forma no siempre adecuada.

Los servicios de salud con menor atención y calidad en, comunidades rurales, colonias populares, ancianos, niños, mujeres, discapacitados y personas con necesidades de atención psicológica.

Dentro del Municipio se cuenta con 18 Unidades Médicas de primer nivel, 1 de Seguridad Social del ISSSTE, 17 de asistencia social de las cuales 9 son del IMSS Oportunidades y 8 de la Secretaría de Salud.

El personal médico asciende 1 de Seguridad Social de ISSSTE Y 21 de asistencia social de los cuales 9 son del IMSS Oportunidades y 12 de la Secretaría de Salud.

Objetivo.

Mejorar y modernizar la infraestructura en materia de salud, para lograr una atención con calidad y oportunidad de este elemental servicio para la ciudadanía.

Se debe apoyar la terminación y el equipamiento de todas las clínicas existentes en el Municipio.

Estrategias.

- Coordinarse con el sector salud, a fin de que sean ellos quienes presenten un diagnóstico general de los problemas que enfrentan los servicios de salud en el municipio, y que ello permita a la dependencia la inversión para mejorar los servicios.
- Gestionar ante Gobierno del Estado a fin de que inviertan en materia de salud en nuestro Municipio.
- Se realizaran todas las gestiones necesarias para la operación del Hospital Regional ubicado en Maruata.
- Se gestionaran con el Gobierno del Estado, más plazas de médicos para el Municipio.
- Se apoyará con atención médica y medicamentos a las personas más vulnerables del Municipio.
- Incrementar la infraestructura de salud a través de casas de salud comunitarias.

VII.- HABITAT, POLITICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS**1. Desarrollo Urbano.**

El desarrollo urbano se entiende, como la conducción del crecimiento ordenado de los asentamientos humanos con base en criterios de sustentabilidad, de cuidado del medio ambiente, de manera que satisfaga las necesidades actuales y prevea las futuras, en armonía con el medio ambiente que nos rodea, ya que será la base de una mejor calidad de vida. También se reconoce al desarrollo urbano como la directriz mediante la cual se desarrollarán las acciones del Plan y constituyen los ordenamientos elementales que garantizan su éxito.

La tendencia actual de desarrollo urbano que se da en la mayoría de las poblaciones, persiste la anarquía y el desorden a pesar de que existen leyes y marcos legales que regulan desde hace tiempo, ello provocado por el alto crecimiento de la población. Pero esto no es motivo de dejar

las cosas como están, se pondrá especial énfasis en que los nuevos asentamientos humanos cumplan con las normas y que todo lo que se haga sea previamente planeado.

Objetivo.

Generar un documento rector que integre las políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población del Municipio, mediante la determinación de usos, destinos y reservas de áreas y predios.

Estrategias.

- Elaborar y hacer cumplir los reglamentos en materia de desarrollo urbano.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- Promover el cuidado y preservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de las comunidades del Municipio.
- La prestación de servicios públicos de calidad (agua potable, drenaje, luz, etc.)
- Involucrar a todos los sectores de la población, en el orden y crecimiento de las comunidades.
- Promover la construcción de áreas verdes, parques y jardines y rehabilitar las existentes.
- Promover programas para el mejoramiento y rehabilitación de la imagen urbana dentro del Municipio.

2. Agua Potable.

Abastecer de agua a la población es una de las tareas más fundamentales de las autoridades, pocas cosas son tan necesarias como el agua para una vida plena y satisfactoria, es decir, de calidad. Lamentablemente, en la realidad producción y consumo son dos realidades diferentes ya que no siempre es posible cumplir esta tarea.

En el Municipio de Aquila el abastecimiento de agua proviene en su mayoría, por parte de una fuente natural (manantial), pozos noria y en algunas comunidades,

principalmente en la zona de la costa en que los recursos hidráulicos son escasos, este se realiza por medio de la perforación de pozos profundos, la cual es llevada a un tanque regulador y distribuida en la comunidad por medio de tubería galvanizada, pvc o poliducto.

Actualmente el 41.42 % de la población del Municipio cuenta con cobertura de agua potable.

El principal problema para abastecer a las comunidades es lo disperso de las mismas y el alto costo de los materiales, en el Municipio dicho servicio aun es manejado por la autoridad municipal, es decir no se ha desincorporado.

Objetivo.

Aumentar la infraestructura de agua potable, a fin de proporcionar el suministro a aquellas localidades que aun no cuentan con este servicio.

Proporcionar el servicio de agua potable a los habitantes del Municipio, creando la infraestructura necesaria para garantizar la cantidad y calidad de estos servicios en el futuro inmediato, concientizando a la ciudadanía en materia de conservación y mantenimiento del agua, así como del saneamiento del agua que usa.

Estrategias.

- Construir sistemas de agua potable, nuevas redes de distribución, a fin de ampliar la cobertura de suministro y distribución de agua.
- Rehabilitar y conservar los sistemas de agua potable ya existentes.
- Establecer mecanismos para la sustitución de tomas domiciliarias defectuosas y la reparación de las que estén en mal estado.
- Formación de comités en las comunidades donde ya cuenten con este servicio para involucrar la participación de la población en el mantenimiento y construcción de los mismos.
- Crear programas permanentes de revisión de niveles de cloración del agua para el consumo humano, tanto en la cabecera Municipal como en las comunidades que cuenten con este servicio.
- Establecer campañas de concientización y pago del servicio a la población para el ahorro y eficiencia en el uso del agua potable.

3.-Alcantarillado.

Uno de los problemas sanitarios más críticos de Municipio, es sin duda la descarga incontrolada de aguas residuales sin tratamiento, las cuales contaminan los recursos hídricos superficiales y subterráneos.

En el ciclo del agua, los problemas relacionados con el saneamiento y el abastecimiento de agua están estrechamente vinculados. Actualmente, el saneamiento no puede verse solo como la disposición de residuos para prevenir un ambiente insalubre. El saneamiento debe de formar parte de una política general de protección del ambiente, como una manera de evitar la contaminación y proteger la calidad del agua que va a usarse para bebida, cultivo, o para fines recreativos, etc.

En lo relativo al drenaje, en el Municipio el 60 % de la población cuenta con cobertura en este servicio par la recolección y conducción de aguas negras.

Algunas comunidades cuentan con letrinas y fosas sépticas.

Objetivo.

Ampliar el servicio de drenaje y alcantarillado en aquellas colonias de la cabecera municipal que carecen del mismo, así como en Localidades que dado su nivel de crecimiento y desarrollo urbano, requieran de manera urgente la introducción de éste servicio, promoviendo de manera prioritaria la construcción de Plantas de Tratamiento de Agua bajo la Norma Mexicana.

Estrategias.

- Elaborar proyectos sustentables que nos permitan alcanzar los objetivos planteados.
- Convenir con el Gobierno del Estado la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Implementar una política integral sobre el manejo de agua residuales y disposición de residuos en vista de la repercusión del medio ambiente y la salud.
- Continuar con la construcción de infraestructuras de drenaje y alcantarillado.

4. Residuos Sólidos.

Debido al crecimiento del Municipio, es importante considerar que día con día se generan mas residuos sólidos, por lo que es importante planear de forma adecuada el sistema a utilizar para el manejo de los residuos generados por la población.

Por lo anterior debemos de tomar en cuenta los factores de origen y de disposición final, ya que de ello dependerá que el sistema que se plantee sea factible y arroje los resultados deseados.

Objetivo.

Mejorar o plantear un nuevo sistema de recolección de desechos sólidos, con el objeto de eficientar la recolección, transferencia y disposición final, evitando con esto la propagación de enfermedades.

Estrategias.

- Crear sistemas que permitan un buen manejo de residuos sólidos tanto en la fase de almacenamiento como la de su disposición final.
- Modernizar la infraestructura vehicular de recolección con el fin de hacerla eficiente.
- Crear un relleno sanitario, que cumpla con las leyes de ecología y medio ambiente, para la disposición final de los desechos sólidos.
- Crear un reglamento de residuos sólidos, para su separación y recolección.
- Estimular la separación de residuos sólidos.

5. Alumbrado Público y Electrificación.

El área de alumbrado público y del gasto de energía eléctrica son algunos de los conceptos que no se pueden descuidar.

Una de las mayores erogaciones de recursos económicos de las administraciones municipales es el gasto de la energía eléctrica, ya que el H. ayuntamiento absorbe el costo total de alumbrado público, debido al poco presupuesto con que se cuenta, se desatiende el mantenimiento de este servicio en las comunidades como son el cambio de lámparas, instalación de nuevo alumbrado y personal que sea constante en la conservación del mismo.

Nuestra meta es proporcionar este servicio alumbrado público a toda la población en general.

Este servicio que proporciona seguridad, confianza y mejora la imagen nocturna de la ciudad. El alumbrado público es uno de los servicios municipales que requieren de alta especialización para su eficacia, mantenimiento y conservación.

Actualmente un 69 % de la población del Municipio cuenta con cobertura en este servicio.

Es importante destacar que las localidades pendientes de electrificar en su mayoría son menores de 100 habitantes y en algunos casos son muy dispersas.

Objetivo.

Incrementar la cobertura del servicio, desarrollando proyectos de introducción de energía eléctrica y alumbrado público a la población urbana y rural, mejorando su calidad y realizando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y operación del alumbrado público.

Estrategias.

- Con recursos municipales, haremos el mantenimiento del alumbrado público a través de programas estatales y federales haremos las construcciones de las nuevas redes de energía eléctrica, así como las de alumbrado público.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado y C. F. E. la introducción de energía eléctrica a las comunidades rurales y colonias populares.
- Dotar de alumbrado público y efectivo tanto en calidad como en cantidad a las localidades del Municipio.
- Fomentar el uso de lámparas que permitan ahorro de energía.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público existente.
- Establecer programas de ampliación y reposición de luminarias.

4. Aseo Público.

En el Municipio solo se realiza esta actividad en la cabecera municipal y en las localidades de Aquila, La Placita, y todas las localidades que se encuentran a lo largo del corredor costero.

No existe un adecuado manejo de la basura, además debido a la falta de cultura y conciencia, los ciudadanos siguen tirando la basura en ríos, barrancas, calles y baldíos. Se cuenta solo con basureros a cielo abierto.

Objetivo.

Ampliar y mejorar el servicio de recolección de basura, gestionando ante instancias federales y estatales la

construcción de rellenos sanitarios y crear programas de concientización a la población para el manejo de esta, y así evitar que se convierta en foco de contaminación.

Estrategias.

- Crear campañas de concientización en las localidades donde no se realiza esa actividad, sobre el uso de la basura para evitar se conviertan en focos de infección para la población.
- Impulsar campañas de limpieza y embellecimiento de áreas en todo el Municipio.
- Promover la creación de rellenos sanitarios.
- Adquisición de vehículos recolectores de basura

5. Rastro Municipal.

En el Municipio no se cuenta con este servicio ya que las carnicerías que existen, cada una realiza la matanza de los animales para su venta, lo cual dificulta la inspección de higiene y sanidad de la carne.

Actualmente en la cabecera municipal existen las instalaciones de un rastro pero hace falta su equipamiento.

Objetivo.

Proveer a la población de carne con calidad e higiene.

Estrategias.

- Promover el equipamiento del Rastro Municipal ubicado en Aquila, para ofrecer un mejor servicio que permita el manejo higiénico de los productos cárnicos.

5. Comunicación y Vialidad.

Las características geográficas y la dispersión de nuestras comunidades rurales limitan una interconexión de calidad e infraestructura terrestre, por lo que el desarrollo de esta se dificulta más en las regiones menos accesibles favoreciendo la marginación y el estancamiento económico, considerando el creciente desarrollo al nivel Estatal en nuestro Municipio no se cuenta con posibilidades de poder atraer la inversión y el empleo, es necesario ampliar la derrama de recursos destinados a la infraestructura para expandir ejes carreteros estratégicos para consolidar una red de servicios y comunicaciones competitivas y calidad para los usuarios. El Municipio de Aquila cuenta con: 1 oficina de telégrafos, 1 oficina de correos, servicio telefónico en las localidades

de Aquila, La Placita de Morelos, Maquili y San Juan de Alima, caseta telefónica en las comunidades más importantes, además de sistema de radio comunicaciones en la mayoría de las localidades.

De las 184 localidades con una población de más de 20 habitantes, 154 se encuentran comunicadas a través de carreteras y caminos conformando una red de 258 kilómetros, de los cuales 192 kms. son carreteras pavimentadas y 66 kms. son caminos.

Los otros caminos son brechas y terracerías que se encuentran en malas condiciones y que en épocas de lluvias y por lo accidentado del territorio se tornan intransitables.

La principal zona de comercio de abasto de la región es el Estado de Colima.

Objetivo.

Integrar a las localidades del Municipio con la cabecera Municipal y a la vez con los principales centros de servicio y abasto de la región, mediante la construcción de nuevos caminos y la rehabilitación de los ya existentes

Estrategias.

- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federación, la continuación de la autopista puente Coahuayana - Tizupan.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federación, la terminación de la pavimentación del camino Pomaro - Coire.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal, la continuación de la pavimentación del camino Tizupan - San Pedro Naranjestil.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal, la pavimentación del camino El Chupón - Estopila - Coire.
- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal, la pavimentación del camino La Estanzuela - Cofradía de Ostula.
- Construcción de los accesos a las playas.
- Fortalecer la infraestructura de carreteras alimentadoras de las regiones consideradas como prioritarias para el desarrollo Municipal.

- Promover obras de urbanización Municipal, en las Localidades mas importantes mediante la pavimentación de calles (huellas de rodamiento y adoquinado).

7. (sic) Mejoramiento a la Vivienda.

Uno de los indicadores importantes de bienestar, es la vivienda, permiten conocer en alguna medida la calidad de vida de la población.

Según el INEGI el porcentaje de viviendas habitadas que tienen servicio de agua potable es del 41.42%, con cobertura de drenaje 60 % y en energía eléctrica 69%,

En cuanto a los materiales para la construcción de vivienda, el 86 % cuenta con techo de lámina de cartón y materiales ligeros o naturales y el 43 % aun tienen pisos de tierra.

Objetivo.

Realizar las gestiones necesarias para abatir el rezago que existe de la vivienda en el Municipio, además de promover programas de dotación de materiales para el mejoramiento de la vivienda en el Municipio.

Estrategias.

- Promover con los gobiernos Federal y Estatal programas para el mejoramiento a la vivienda.
- Promover vivienda de calidad con servicios básicos y condiciones adecuadas para las familias.
- Apoyar a los habitantes de diversas comunidades, con material de mejor calidad a los actuales.
- Implementar el programa de piso-techo.
- Desarrollar programas de autoconstrucción para el mejoramiento de las viviendas.

8. (sic) Seguridad Pública.

La seguridad como función a cargo del municipio, tiene como finalidad salvaguardar la integridad física de las personas, así como sus bienes y propiedades., a grandes rasgos debe de mantener la paz social.

Dicha función debe de estar a cargo de la Dirección de Seguridad Publica Municipal y se debe de llevar a cabo con legalidad, eficacia, profesionalismo y honradez principios por los cuales todas las corporaciones policíacas se deben de regir.

Es uno de los problemas que afecta por igual a todos los sectores de la sociedad y además representa uno de los aspectos mas difíciles dentro de la administración publica en el Municipio por las características del mismo, como de las personas, es un punto muy sensible para la autoridad Municipal.

Objetivo.

Lograr que cada día se preste un mejor servicio, con trato amable, respetuoso, con cuerpos policíacos que estén a la vanguardia en conocimientos, técnicas teórico-prácticas., y que conozcan el marco jurídico aplicable, para que la ciudadanía tenga confianza en sus autoridades.

Mantener el orden y la tranquilidad pública en coordinación con las diferentes autoridades, además de mantener la integridad física de las personas y sus bienes y promover los programas de prevención de delitos y reglamentos de seguridad y prevención de los delitos.

Estrategias.

- Con apoyo de seguridad del Estado capacitar a los policías municipales.
- Continuación del Programa de Análisis Antidoping al personal de la Dirección de Seguridad Pública.
- Crear programas de prevención y acercamiento con la ciudadanía.
- Capacitación a encargados del orden sobre sus funciones y condiciones para amparar la portación de armas en coordinación con los diferentes órganos de Gobierno.
- Fomentar la atención por parte de los servidores públicos municipales el apoyo que debe de prestarse al turismo en los periodos vacacionales otorgando las facilidades, tanto de información, tránsito, auxilio y seguridad.
- Buscar que las encargaturas del orden y jefes de tenencia recaigan en personas de probada honestidad.

VIII. CULTURA.

La cultura es parte fundamental en el desarrollo de un pueblo, la cual la genera una identidad propia por medio de la cual se le caracteriza, se le identifica y se la recuerda.

El Municipio de Aquila cuenta con múltiples tradiciones, ya

que cada pueblo celebra fiestas en honor del santo patrono del lugar y en las localidades más importantes existen grupos de danzantes que bailan en las fiestas religiosas.

En artesanías se elaboran piezas de barro, equipales de madera y también son famosas las servilletas de raya púrpura, cuyo algodón es teñido con caracoles de la costa.

Se consideran monumentos históricos.

Arquitectónicos: el Templo Parroquial de San Miguel en la cabecera municipal, las capillas de San Francisco de Asís y la Virgen de la Candelaria en Maquili y Coire.

Arqueológicos: existe una zona de vestigios arqueológicos de la cultura Náhuatl.

Objetivo.

Contribuir al desarrollo de nuestro Municipio impulsando la actividad cultural, mediante la promoción y el rescate de nuestras tradiciones y productos artesanales y vinculándola con la actividad turística.

Promover la participación activa de los diversos sectores de la sociedad, para la preservación de la cultura, y atender las demandas de los servicios culturales, la creación artística y la conservación de patrimonio histórico.

Estrategias.

- Elaborar programas para la promoción y difusión de las tradiciones culturales en las diferentes localidades del Municipio.
- Promover la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos.
- Dar capacitación y asistencia técnica a grupos de artesanos
- Impulsar la construcción de infraestructura que permita enriquecer el crecimiento y la difusión cultural.
- Difundir y promover las manifestaciones culturales y artísticas entre niños y jóvenes.

IX.-DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Modernización de la Administración Pública

La posibilidad de darse a sí mismos sus propios reglamentos,

es una facultad nueva que en materia municipal introdujo la reforma al artículo 115 Constitucional.

En términos jurídicos, políticos y administrativos significa toda una revolución, porque ahora está en manos, exclusivas de los ayuntamientos la facultad reglamentaria en materia de policía y buen gobierno, obra pública, parques y jardines, rastro, recolección y tratamiento de la basura, ecología, alumbrado público, mercados y centrales de abasto y panteones, por mencionar algunos de las más importantes.

Al respecto hay mucho por hacer, porque la reglamentación municipal ha sido un tema soslayado por mucho tiempo en materia de políticas públicas municipales. Es de gran importancia dotar al Municipio de un marco jurídico-administrativo, que le proporcione al gobierno la posibilidad de prestar con eficacia y eficiencia los servicios que presta a la ciudadanía y que permita el desarrollo de la administración pública.

Por ello consideramos en este Plan de Desarrollo de Aquila, no pueden continuar su gestión al margen de la realidad social, marcada por la modernidad tecnológica, el avance de la cultura, la globalización económica, el comercio exterior, los flujos migratorios, los nuevos mercados laborales, la creciente participación ciudadana en las políticas públicas, el papel destacado de los medios de comunicación masiva, las nuevas formas de organización social, el avance de los derechos humanos, y lo que es más, la nueva realidad política de pluralismo, alternancia y competencia electoral.

Por ello habremos de llevar a cabo la reglamentación de todas las actividades del Municipio, con un sentido moderno sin perder de vista su propósito de servir a la gestión pública en beneficio de los ciudadanos.

Nuestro objetivo central es proveer al Municipio de un adecuado marco jurídico-administrativo que lo ponga al día con la nueva realidad jurídica, tecnológica, económica, política y social de Michoacán y de México.

Desarrollo administrativo

Nuestro compromiso con los aquilenses se centra en la consolidación de una Administración Pública Municipal, transparente y con una arraigada cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental.

La honestidad y eficiencia en el desempeño de la función pública son las dos principales actitudes que los ciudadanos demandan de sus gobernantes. El respeto a la legalidad, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la eficiencia en el desempeño son además, condiciones del desarrollo en todos sus sentidos.

En el Municipio de Aquila no existen lugares donde se pueda obtener una capacitación periódica.

Tiene una percepción de que toda persona que trabaja o ingresa a trabajar en el Gobierno Municipal lo va a realizar de una forma deshonesta.

Existe gran carencia de equipo de transporte dentro del Municipio.

El Gobierno Municipal no cuenta con la maquinaria y equipo necesario para atender todas las necesidades del Municipio.

Objetivos.

Como administración municipal buscaremos permanentemente la profesionalización del personal en el conocimiento y manejo de cada una de las áreas a las que están adscritos, a la vez que trabajaremos coordinadamente en la actualización y adquisición de habilidades en el uso de las nuevas tecnologías para desempeñar de una manera más eficiente su labor.

Propondremos la realización de cursos de capacitación profesional para que todas las áreas se integren a través de una Red Municipal de Cómputo, con el fin de que manejen la distinta paquetería propia de su desempeño y función productiva.

Mejorar la atención hacia los ciudadanos en las distintas áreas administrativas.

Llevar a cabo las auditorías municipales (por la Contraloría Municipal) en todas las áreas del Gobierno Municipal. Para así, poco a poco ir desapareciendo la imagen de corrupción que se tienen de las administraciones Municipales.

Adquirir maquinaria y equipo suficiente para atender de una manera oportuna las necesidades más prioritarias del Municipio.

Realizar convenios con el Gobierno del Estado para tener capacitaciones para todos los empleados municipales.

Darle todas las facilidades necesarias a la Contraloría Municipal para que realice las auditorías municipales programadas.

Realizar un convenio con el Gobierno Federal y Estatal para la adquisición de maquinaria y equipo.

X.- PARTICIPACION EN EL DESARROLLO REGIONAL

No existen acuerdos entre municipios (regionales) para atender los problemas ambientales, de seguridad de

educación, cultura, infraestructura de comunicación y productiva, debido al manejo de las administraciones Municipales, ya que los ideosincracias de cada Municipio son diferentes, siendo también problema la afiliación política de la que surgieron como autoridades.

Objetivos.

Llevar a cabo convenios entre los Municipios colindantes para darle un adecuado tratamiento a las diversas problemáticas regionales.

Promover que los rellenos sanitarios se establezcan en lugares seguros (que no contaminen, ríos, arroyos). Y que sirvan regionalmente.

Estrategias.

- Vigilar que las aguas residuales no contaminen, para lo cual se construirán plantas de tratamiento de dichas aguas.
- Construir los rellenos sanitarios en lugares estratégicos y adecuados para no contaminar, el medio ambiente, el agua y las vías de comunicación.

XI.- PLANEACION MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

El Plan Municipal de Desarrollo reconoce en la participación ciudadana, la expresión más característica de las nuevas formas de gobernabilidad y como condición esencial de los procesos de transición democrática.

Por ello uno de sus objetivos fundamentales es el fortalecimiento y promoción de canales de comunicación institucionales entre gobierno y sociedad, tales como el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), donde las diferentes organizaciones sociales y privadas podrán participar en el señalamiento e identificación de las prioridades de nuestro Municipio y en la ejecución de las acciones que correspondan.

Esto significa que la participación ciudadana, no se limita al planeamiento de demandas ante el Gobierno Municipal, sino que se complementa con la corresponsabilidad de la propia ciudadanía en cuanto a proponer soluciones y participar, con compromiso, en la ejecución de las acciones acordadas para el logro de los objetivos establecidos mediante consenso.

Hoy por hoy, tenemos que reconocer que los gobiernos ni tienen todos los talentos, ni tienen todos los recursos, por lo que se hace indispensable la complementariedad de la

sociedad en su conjunto para lograr niveles de desarrollo armónicos y equitativos. Todos necesitamos de todos.

Sin embargo, debo hacer hincapié, en que en el presente Plan de Desarrollo se destacan varias líneas de acción encaminadas a abatir la pobreza, apoyando a los que menos tienen y a los grupos vulnerables, mediante un esfuerzo constante para mejorar sus niveles de vida y condiciones de desarrollo, movidos por un espíritu de solidaridad y justicia social que debe caracterizar a este gobierno.

Para el logro cabal de este objetivo, el Gobierno Municipal espera una participación social muy activa, esperanza que se sustenta en los grandes valores humanos de los mexicanos, constatados en múltiples ocasiones.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se encuentra actualmente en su etapa de integración, teniéndose un avance considerable ya que para

su formación se necesita que hallan sido electos sus miembros, los cuales eviten en gran cantidad, por que ya se eligieron todos los encargados del orden del Municipio, así como los comisariados ejidales, comisariados comunales y jefes de tenencia, quienes han manifestado sus inquietudes que sirven de base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Los Comités de Desarrollo Comunitario (CODECOS), serán fortalecidos y se crearan los necesarios para que las comunidades participen en el desarrollo municipal.

La consulta ciudadana, será la base de nuestro actuar, la misma la realizaremos de una forma normal y sencilla a través de la recepción de todo tipo de solicitudes, de obras, proyectos productivos, becas, etc. que serán evaluados y llevados al Cabildo Municipal previa aprobación del Coplademun y con apego a los planes y programas municipales.

